

RELACION ENTRE CORRUPCION Y
CULTURA.LECCIONES APRENDIDAS DEL
CASO SINGAPUR EN EL PERIODO 1995-
2021

VERONICA NOREÑA GARCIA
ALEJANDRA VELASQUEZ
DAVID FERNANDO CARDONA

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

ESCUELA DE ECONOMÍA
ADMINISTRACION Y NEGOCIOS
INTERNACIONALES

FACULTAD DE NEGOCIOS
INTERNACIONALES

NEGOCIOS INTERNACIONALES

MEDELLÍN

2022

RELACION ENTRE CORRUPCION Y CULTURA.LECCIONES APRENDIDAS
DEL CASO SINGAPUR EN EL PERIODO 1995-2021

VERONICA NOREÑA GARCIA
ALEJANDRA VELASQUEZ
DAVID FERNANDO CARDONA

Trabajo de grado para optar al título de
Negociador internacional

Asesor

LADY GAVIRIA OCHOA

PhD. En Filosofía (c)

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

ESCUELA DE ECONOMÍA ADMINISTRACION Y NEGOCIOS
INTERNACIONALES

FACULTAD DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
NEGOCIOS INTERNACIONALES

MEDELLIN

2022

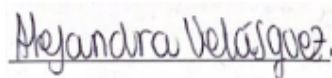
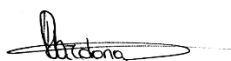
27 de Abril de 2022

Verónica Noreña García

David Fernando Cardona Cardona

Alejandra Velásquez Serrano

“Declaro que este trabajo de grado no ha sido presentado con anterioridad para optar a un título, ya sea en igual forma o con variaciones, en ésta o en cualquiera otra universidad”. Art. 92, párrafo, Régimen Estudiantil de Formación Avanzada.



CONTENIDO

LISTA DE FIGURAS.....	5
RESUMEN.....	6
ABSTRACT.....	7
INTRODUCCIÓN.....	8
1. REVISION DE LA LITERATURA.....	13
2. METODOLOGIA	17
2.1. INSTRUMENTOS.....	17
3. RESULTADOS.....	18
3.1. Prácticas culturales que favorecen la lucha contra la corrupción en singapur y los aspectos que se asemejan a las costumbres colombianas.....	18
3.2 Prácticas de corrupción de Singapur y Colombia en el período 1995-2021	23
3.3. El sistema anticorrupción en Singapur a través del Gobierno y sus instituciones.....	28
3.4. LECCIONES APRENDIDAS	34
4. CONCLUSIONES.....	41
REFERENCIAS.....	42

LISTA DE FIGURAS

Figura # 1. Cambio en los puntajes de Colombia.

Figura # 2. Evolución del porcentaje de la población encuestada que dice tener religión católica.

Figura # 3. Valores sociales de las personas católicas, evangélicas (sin especificar denominación) o que no tienen una religión en América latina, año 2017.

RESUMEN

La corrupción se presenta a nivel mundial como una de las problemáticas que resaltan y estancan el desarrollo de las naciones, trayendo consigo un sinnúmero de consecuencias como la desigualdad, pobreza, desconfianza, delincuencia, injusticia, entre otros. Singapur se ha convertido en un paradigma para los demás países, incluyendo Colombia, por su forma de enfrentar los problemas de corrupción y penalizarla sin importar la ocupación del individuo en la sociedad, bien sean funcionarios públicos hasta las personas del común, claramente son capturados y penalizados, actuando conforme la ley lo describe, lo que se convierte en un ejemplo no solo para los demás ciudadanos sino para el mundo. El objetivo del presente trabajo es analizar lecciones aprendidas desde Singapur adaptables en Colombia anticorrupción aplicadas en Singapur en el período 1995-2021, las cuales pueden adaptarse al contexto colombiano, y se realiza por medio de objetivos específicos. En este trabajo de enfoque cualitativo, con un alcance descriptivo y una lógica de tipo inductiva se intenta dar muestra de las características que definen la lucha contra la corrupción del país asiático. El instrumento de recolección en dicha investigación son las fichas bibliográficas y el análisis de la información es el análisis documental. Asimismo, se busca analizar y describir algunas de sus prácticas, el sistema y las medidas anticorrupción implementadas, con el fin de comprender aspectos como las causantes, y consecuencias, la eficiencia del CPIB como organismo para el control y penalización de la corrupción, y demás factores que brinden una perspectiva ejemplar para Colombia y sirvan de modelo en su lucha contra la corrupción. Entre las lecciones aprendidas para llevar a cabo este trabajo de investigación se encuentran La creación de un organismo controlable diseñado en Singapur acompañado de instituciones y normas el cual puede ser adaptable a Colombia de la mano de mecanismos de veeduría que garanticen su neutralidad y transparencia. El papel fundamental de la familia en la preservación de los valores, su comunicación y generación de coherencia entre el creer y actuar en términos de un colectivo

nacional. Y Las estrategias educativas implementadas en Singapur, dando un enfoque importante a lo que es el civismo, como este modelo puede implementarse en el país colombiano.

Palabras Clave: Corrupción, Colombia, Singapur, Pobreza, Cultura.

Abstract

Corruption is presented worldwide as one of the problems that highlight and stagnate the development of nations, bringing with it a number of consequences such as inequality, poverty, distrust, crime, injustice, among others. Singapore has become a paradigm for other countries, including Colombia, for its way of facing the problems of corruption and penalizing it regardless of the occupation of the individual in society, whether public officials or ordinary people, are clearly caught and penalized, acting as the law describes, which becomes an example not only for other citizens but for the world. The objective of this project is to analyze anti-corruption measures applied in Singapore in the period 1995-2021, which can be adapted to the Colombian context, and it is carried out by means of specific objectives. In this qualitative approach project, with a descriptive scope and an inductive logic, we try to show the characteristics that define the fight against corruption in the Asian country. It also seeks to analyze and describe some of its practices, the anti-corruption system and measures implemented, in order to understand aspects such as the causes and consequences, the efficiency of the CPIB as a body for the control and punishment of corruption, and other factors that provide an exemplary perspective for Colombia and serve as a model in its fight against corruption. Among the lessons learned to carry out this research project are The creation of a controllable organism designed in Singapore, accompanied by institutions and norms, which can be adaptable to Colombia, together with oversight mechanisms that guarantee its neutrality and transparency. The fundamental role of the family in the preservation of values, their communication and generation of coherence

between believing and acting in terms of a national collective. And the educational strategies implemented in Singapore, giving an important focus on civics, how this model can be implemented in the Colombian country.

Keywords: Corruption, Colombia, Singapore, Poverty, Culture

INTRODUCCION

La corrupción es una problemática evidenciada a nivel mundial, que se manifiesta a través de la apropiación de bienes públicos o privados con el propósito de alcanzar retribuciones económicas o sociales, en el caso de los entes gubernamentales de cualquier país del mundo, como por ejemplo Colombia o Singapur, estos actos pueden ser llevados a cabo por funcionarios públicos, ministros, representantes, o cualquier miembro encargado de administrar el poder del Estado. Los principales efectos de la corrupción por parte de los organismos gubernamentales pueden dirigirse a una afectación del orden social, en la medida que las personas no pueden acceder a los servicios básicos, crea competencia desleal y desfavorece el crecimiento económico (CPIB, 2021), lo que a su vez genera desconfianza entre la comunidad. “Mientras la corrupción de la administración pública ha sido el enfoque de las preocupaciones del sentir popular respecto del tema, el compromiso de políticas con intereses privados tiene consecuencias nefastas mucho mayores para la población” (Fariñas, 2020, p.5); así puede aparecer la desigualdad y altos niveles de pobreza.

Previamente a 1960, la corrupción en Singapur hacía parte de su cotidianidad, puesto que, poseía altas cifras en materia de criminalidad y tráfico de drogas a nivel mundial, además de un sistema penal ineficiente en cuanto a la imposición de sanciones y malas gestiones por parte del gobierno (Gómez, 2014). Casos de corrupción por parte de funcionarios públicos durante la década de los 50`s, se presenciaron cuando inspectores de la policía se apropiaron de 1,800 toneladas de narcóticos incautados (Chalouat, 2019). Como también, se evidenció la corrupción en el juego ilegal cuando “algunos agentes del orden recibieron

sobornos a cambio de protección no solo para los sindicatos de juegos de azar, sino también para los burdeles, los antros de opio y los traficantes” (CPIB, 2021, párr. 10).

Así como lo describe, Quah (2001, p.29) “la situación era muy diferente en Singapur durante el período colonial británico, cuando la corrupción era una forma de vida, ya que era percibida por el público como una actividad de bajo riesgo y alta recompensa”, en la medida que los corruptos no eran castigados, ni atrapados. Dicha corrupción se manifestaba tanto en el ámbito público como privado en el que se destacaban efectivo por información, sobornos a cambio de contratos y comisiones ilegales (CPIB,2021).

Sin embargo, Singapur tuvo un cambio significativo a partir de su independencia de Malasia en 1959 gracias a la influencia y posicionamiento de Lee Kwan Yew como primer ministro miembro del Partido de Acción Popular desde dicho año hasta 1990 (Rocha, 2014), el cual modificó todo el sistema para luchar contra la corrupción. En su periodo de mandato defendió parte de los principios tradicionales chinos e implementó los “valores asiáticos” inspirados en el confucianismo (Fisac, 2015) que influyeron en los comportamientos culturales y en la formulación de reformas en la educación, legislación y administración en general. “Para Confucio, en el corazón del ser humano hay cuatro sentimientos naturales o tendencias incipientes que apuntan hacia el buen camino: 1) compasión, 2) vergüenza, 3) respeto y modestia y, 4) criterio para distinguir el bien del mal” (Bautista, 2019), los cuales deben de ser adoptados por toda la sociedad para actuar con rectitud.

En primer lugar, con el posicionamiento del primer ministro desde 1952 se creó *The Corrupt Practices Investigation Bureau* (CPIB), una entidad gubernamental, cuyos esfuerzos están destinados a “*keep Singapore corruption-*

*free and ensuring that offenders are brought to justice*¹ (CPIB, 2021. párr.2). Esta primera medida adoptada para combatir la corrupción no fue efectiva, puesto que el organismo no estaba constituido completamente, por ello en los años 70 se reestructuró y se enfocó en la investigación y en su principal objetivo de hacer cumplir la ley (Blanco, 2008, p.20), teniendo en cuenta la particularidad de cada caso y alejando del proceso cualquier privilegio que pueda ser otorgado por posiciones jerárquicas o relaciones por vínculos personales, que impidieran o eliminaran las correcciones justas. Teniendo en cuenta los hechos, el CPIB “cuenta con la legislación necesaria para que los individuos condenados por corrupción sufran condenas de largos periodos de duración y altas multas” (Blanco, 2008, p.21), lo que a su vez facilita y agiliza la imposición de correctivos para evitar la repetición de los casos similares dentro de la sociedad singaporense.

Por consiguiente, investigaciones por parte del CPIB lograron un impacto dentro de la sociedad, debido a sus avances en la lucha contra la corrupción en el que se destacaron casos como la acusación por corrupción presentada en 1975 al Ministro de Estado para el Medio Ambiente por la suma de \$800.000, el cual fue declarado culpable y se le imputaron 4 años y 6 meses de cárcel , la investigación en 1986 al Ministro de Desarrollo Nacional por aceptar sobornos de un valor de 1 millón a cambio de ayudar a dos empresas privadas a adquirir terrenos estatales con la finalidad del desarrollo privado, quien se suicidó antes de ser sentenciado en el tribunal y la investigación en 1994 por confabulación criminal y aceptación de sobornos por la suma de \$13,85 millones, siendo la más alta cifra de sobornos hasta el día de hoy, por parte del director ejecutivo adjunto (Operaciones) de la Junta de Servicios Públicos (PUB), el cual recibió una condena de 14 años de prisión (CPIB, 2021).

Adicionalmente, la participación de la comunidad en la denuncia de los casos de corrupción es clave para la obtención resultados en las investigaciones, las

¹ Traducción de los autores: “Mantener a Singapur libre de corrupción y garantizar que los delincuentes sean llevados ante la justicia”

cuales inicialmente “serán canalizadas al Comité de Evaluación de Denuncias (CCA) para su evaluación” (CPIB, 2021, párr.1) y posterior decisión. El trabajo conjunto con la ciudadanía se ha dado principalmente por la composición de *Prevention of Corruption Act* (2021) de Singapur que brinda protección y anonimato, establecido en el artículo 36 describiendo que” *no witness shall be obliged or permitted to disclose the name or address of any informer, or state any matter which might lead to his discovery*”² (Prevention of Corruption Act, 2021, art.36). Adicionalmente, se asegura la transparencia en la información a través del Código Penal que en su capítulo declara que para quien intenté sobornar a un testigo a través de cualquier medio para evitar que se pronuncie o de falso testimonio, será privado de la libertad por 7 años de cárcel o se le asignará multa o ambas (Penal Code, 2021, art.204b).

Otra estrategia implementada, se dio a través de la educación. Singapur ha implementado estrategias en las instituciones para influir en la adecuada toma de decisiones cotidianas, profesionales y en diferentes ámbitos de la vida pública. A finales de la década de los 80 el Partido de Acción Popular (PAP), buscó formar una ideología nacional en la cual utilizó elementos del Confucianismo para implementar en la educación (Rocha ,2014), de acuerdo a la convicción de “la educación de la población como forma de mantener las virtudes morales de la persona y con ello la armonía social” (Rocha,2014, p.21), por ejemplo las instituciones educativas cuenta con educación cívica y moral y actividades extracurriculares, en el cual es primordial el trabajo en equipo para formar el liderazgo, autoconsciencia y responsabilidad social (Birger, 2012), para su aplicación temprana. Adicionalmente, la formación a través del CPIB no solo para estudiantes, sino para la población en general como funcionarios públicos, empresas privadas, entre otros; se da por medio de material anticorrupción de tipo textual, gráfico y de video, para concientizar de los múltiples tipos de corrupción existentes, sus efectos y consecuencias en la sociedad (CPIB,

² Traducción de los autores: “Ningún testigo estará obligado o autorizado a revelar el nombre o la dirección de ningún informante, o exponga cualquier asunto que pueda conducir a su descubrimiento”

2021), de manera que obtengan un panorama de la adecuada conducta tanto en la vida cotidiana como en el ámbito laboral.

Así mismo, los salarios otorgados a los miembros del gobierno son más representativos que en otros países, para ejemplificar, la remuneración salarial al primer ministro es mayor al millón de dólares anuales (Veiga, 2015), es decir, a través de esta medida se produce un incentivo para que se aumente compromiso y satisfacción con los miembros encargados de administrar el poder del Estado evitando de este modo la apropiación de recursos públicos.

Evidentemente, Singapur es un país ejemplo de superación a lo largo de su historia, a través de la implementación de medidas que impulsaron su progreso en la lucha contra la corrupción. Ahora bien, el panorama de Colombia no ha mostrado avances significantes para disminuir los casos de corrupción en que se ha visto implicada durante años, considerando su posición 92 en *Corruption Perceptions Index* (CPI) de 180 países evaluados, en contraste a la posición 4 que ocupa Singapur (Transparency international, 2020).

Colombia ha padecido de la corrupción desde hace varias décadas, donde actores estatales y no estatales, e instituciones públicas y privadas, ponen en práctica: la impunidad, la narco-corrupción, el clientelismo, la ineficiencia institucional, la deslegitimación institucional, entre otros (Correa, 2017). Siendo algunas de las causas de la corrupción la crisis del sistema político, debido a la falta de buena presentación, cuando los funcionarios públicos utilizan sus cargos para propio beneficio o para los de su interés; la falta de transparencia en la toma de decisiones políticas, aquí se ponen a prueba a las personas en cargos públicos ya que deben elegir sobre el bien común o el bien social, generando así una falta de control de la ciudadanía sobre las acciones de sus representantes, y, por último, a consecuencia de lo anterior ausencia de instituciones sólidas, debido a que aquellos que asumen los cargos públicos solo buscan poder, dinero y reconocimiento a costa de la ciudadanía que los eligió (De Luque, 2018).

Por consiguiente, los actos de corrupción se han convertido en una práctica dentro de la sociedad colombiana, llevándola inclusive a convertirla en un hábito, que se acepta y justifica, y que por lo contrario no se acepta que sean castigados, concibiendo así un fenómeno social dentro de la cultura donde el nivel de rechazo colectivo de los colombianos a los actos de corrupción es casi que nulo, identificándose en casos donde el individuo tiene poder y busca de manera casi automática el provecho personal sobre el colectivo; el contexto actual de la sociedad colombiana se desarrolla bajo esa premisa, donde el individuo acepta y por consiguiente aplica lo mismo (Correa, 2017).

Los esfuerzos de los dirigentes para acabar con la corrupción se han dado desde el comienzo de la República de Colombia en 1819, cuando Bolívar propuso la formación de los ciudadanos en moral para evitar todo acto de corrupción, además de la propuesta del General Santander de pena de muerte para funcionarios públicos relacionados apropiación de fondos (Gamarra, 2005); iniciativas que no fueron implementadas. En 1945, Jorge Eliecer Gaitán implemento “una campaña de denuncia de sobornos, trámites ilegales, tráfico de influencias, entre otras modalidades corruptas, basado en lo que él denominó El principio de la restauración social de la moral” (Gallón, 2000 como se citó en Melo, 2012), sin embargo, la participación de la comunidad ha sido mínima por la falta de garantías con respecto a su protección. Así pues, se han presentado a lo largo de la historia múltiples intentos para la transformación, sin embargo, los resultados esperados no se han reflejado en la cotidianidad de la comunidad colombiana, lo que demuestra la necesidad de transformar el sistema legal, penal y social para disminuir esta problemática teniendo como referencia a Singapur que ha logrado mitigar la corrupción en todos los ámbitos.

1. REVISION DE LA LITERATURA

De las investigaciones analizadas, se presenta una tendencia en los últimos 10 años en términos años de publicación, entre los años 2010 y 2021, siendo Quah el autor de mayor representación en el análisis con respecto a Singapur en el año 2001, 2010 y 2018. Sin embargo, se encuentran dos que se salen de esta tendencia Barros (1998) y Quah (2001). Las investigaciones giran alrededor de tres temas centrales: descripción de la corrupción en general (Pring, Vrushi, & Peiffer, 2019; Chen, 2019; Arnold, 2012), las lecciones aprendidas de Singapur (Bak, 2021; Quah, 2018; Quah, 2010; Ortmann & Thompson, 2014; Ankamah & Manzoor, 2018; Barros, 1998; Quah, 2001) y la corrupción en Colombia (Méndez, López & Franco, 2017; Méndez & Larrota, 2017; Isaza, 2011; Hernández, 2020).

Entre los textos planteados para abarcar la corrupción, se encuentran coincidencias entre los autores al momento de definirla en el contexto Latino Americano, en el que, por medio de encuestas, “los ciudadanos citan la corrupción como uno de los problemas más importantes que enfrentan sus países” Arnold, J. (2012, p.69) en vista de esto “la corrupción política sigue siendo un problema grave para las democracias de América Latina” Arnold, J. (2012, p.67). Posteriormente, en ciertos estudios se determina que los servidores públicos son los principales causantes dado que “los resultados muestran que la confianza en el gobierno, los tribunales y la policía es muy baja” Pring, C., Vrushi, J., & Peiffer, C. (2019, p.11), y en ese orden “el presidente, los parlamentarios y primeros ministros son considerados como las instituciones públicas más corruptas” Pring, C., Vrushi, J., & Peiffer, C. (2019, p.14).

Aunque otros autores como Kai Chen (2019, pp.27) demuestran con argumentos que los corruptos se pueden formar desde los centros educativos, cuando “el fraude, la escritura fantasma académica, las escuelas en la sombra, el nepotismo, los diplomas falsos, el uso indebido de subvenciones públicas para obtener beneficios privados, el ausentismo, la tutoría privada, etc” lo que trae grandes consecuencias a futuro. Pero también critica los gobiernos en situaciones que se presentan cuando “a menudo carecen de la voluntad o la capacidad para

asignar fondos al círculo educativo. Por lo tanto, la mayoría de las instituciones educativas no cuentan con fondos suficientes.” Chen, K. (2019, p. 28). Esta idea se puede complementar con el pensamiento del autor Arnold cuando afirma que “las percepciones de los ciudadanos sobre la corrupción están claramente determinadas por su nivel de conciencia política, que se mide mejor utilizando índices de conocimiento político bien construidos” Arnold, J. (2012, p.85). Ambos tienen un enfoque en la educación como principal herramienta de la lucha anticorrupción.

Las lecciones aprendidas de Singapur en las investigaciones se fundamentan, en primera instancia en el análisis de las reformas policiales de país a través de la instauración del CPIB en 1952 en el que se produjeron mejoras para los funcionarios públicos en salarios, condiciones laborales, cobertura en salud y garantías tal como expone Bak (2021), principalmente con la finalidad de evitar los casos de corrupción evidenciados a través de su historia, que se componían de la protección de mercados delictivos organizados y el soborno en general. A su vez, Quah (2010), resalta que el éxito de Singapur en su lucha contra la corrupción se basa en el rechazo al método colonial británico de confiar en la policía para frenar la corrupción, incorporando la Ley de Prevención de Corrupción (POCA), que otorgaron poderes al CPIB para investigar, incautar, arrestar y registrar a las personas involucradas en la corrupción. Finalmente, en Barros (1998) se complementa el análisis de esta institución anticorrupción, exponiendo su labor en la investigación y prevención de la corrupción en la administración pública, que tiene como objetivo detectar las debilidades administrativas.

En contraste, Ankamah & Manzoor (2017) y Quah (2018) destacan la importancia de la voluntad política de sus gobiernos e instituciones para lograr combatir la corrupción en Singapur, manifestada según Quah (2018) a través del apoyo a la institución anticorrupción del CPIB, con una relación personal-población más favorable, presupuestos y gasto per cápita altos y autonomía para realizar operaciones con alta imparcialidad, que se relaciona con el componente de la dedicación y el sustento de los recursos que es el más importante para voluntad

política como exponen Ankamah & Manzoor (2017), que se describe que para que los gobiernos alcancen sus objetivos deben poseer la capacidad financiera y los recursos humanos en las agencias anticorrupción para alcanzar el éxito.

Para analizar los efectos, las características y la efectividad de las acciones anticorrupción en Colombia, fue indispensable definir el concepto de corrupción tanto para Isaza (2011) como para Hernández (2020). En cuanto a la definición por parte de Isaza (2011), un acto es corrupto en el momento que se rompen las reglas de comportamiento, se perjudican los recursos públicos, el interés general y genera una ganancia privada, como monetaria, de poder político, entre otros. Para Hernández (2020), la corrupción es la amenaza más grande que atenta con el Estado, produciendo desde el ejercicio del poder, elección y democrático, incluso superando la amenaza de los actos terroristas, del narcotráfico, lavado de activos, etc. Con el objetivo de evitar la ocurrencia de estos actos de corrupción, Isaza (2011), expone lo que se ha hecho para disminuir la corrupción en Colombia partiendo de la reforma constitucional de 1991, igualmente Fradique y Larrota (2017), exponen las leyes que se han constituido para enfrentar los problemas de la constitución, apoyando las leyes existentes y las convenciones internacionales firmadas y ratificadas por Colombia. Por otro lado, Hernández (2020), analiza las decisiones anticorrupción, con el desarrollo jurídico pertinente, desde las sentencias de la Corte Constitucional.

De esta manera, algunos artículos están relacionados al tema de la investigación propuestas, tales como: "*Lessons learned from anticorruption interventions in the policing sector in Asia*" realizado por Bak (2021) que analiza las lecciones que se pueden extraer de las reformas policiales en Singapur, Hong Kong, The Slomon Islands e Indonesia, resaltando los beneficios que se produjeron para los funcionarios públicos en el país de Singapur. Asimismo, la investigación "*Combating Corruption in Asian Countries: Learning from Success & Failure, Defying institutional failure: learning from*" realizado por Quah (2018), analiza las lecciones para aprender China, India y Filipinas de las medidas adoptadas por Singapur y

Hong Kong, enfocándose en la voluntad política de sus gobiernos y sus instituciones. Por su parte Ortmann & Thompson (2014), en su investigación de *China's obsession with Singapore: learning authoritarian modernity* identifica los aprendizajes del Gobierno de Singapur en relación con el aumento de la profesionalización y en el progreso de la capacidad de respuesta del partido-Estado.

Esta investigación denota cambios y transformaciones en la cultura de Singapur, como contraste a la corrupción en un periodo de tiempo determinado. Si bien, los artículos mencionados se relacionan con el tema de investigación, al analizar las lecciones que pueden ser identificadas en diferentes países asiáticos, la diferencia se encuentra en el enfoque de la investigación, ya que el único referente para analizar es Singapur, tomando todos los aspectos influyentes que sirven como aprendizaje, adjuntando el sistema educativo, el modelo de gobierno y sus respectivas instituciones, teniendo como referente sus comportamientos e implementaciones anti corruptivas, y como pueden ser ejecutadas en la situación colombiana.

2. METODOLOGÍA

Esta investigación es de tipo cualitativa. Tal como lo expone Hernández, Fernández y Baptista (2014) el enfoque cualitativo se orienta hacia la recopilación de datos para analizarlos e interpretarlos, esto basado en múltiples fuentes bibliográficas para elaborar el reporte de los resultados hallados. El alcance de esta investigación es descriptivo, el cual “busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 98). La lógica es inductiva ya que su proceso se lleva a cabo de “de lo particular a lo general (de los datos a las generalizaciones —no estadísticas— y la teoría)” (Hernández, 2014, p.11). Analizar Lecciones aprendidas desde singapur adaptables a Colombia.

El instrumento de recolección utilizado son las fichas bibliográficas, las cuales permitieron la recopilación y análisis de los diferentes textos compuestos de temas vinculados con la corrupción en Colombia y Singapur, permitiendo identificar cada una de sus características, en el que se encuentran fuentes principales como Corrupt Practices Investigation Bureau, Transparencia Internacional y Transparencia por Colombia. Asimismo, se utilizó una base de datos compuesta inicialmente por la referencia del texto, seguido del objetivo central del texto, citas textuales, conexión de citas textuales con el artículo y finalmente preguntas, con el propósito de sintetizar la información relacionada con cada uno de los objetivos. Por otra parte, el instrumento de análisis de la información es el análisis documental, ya que, “es un trabajo mediante el cual por un proceso intelectual extraemos unas nociones del documento para representarlo y facilitar el acceso a los originales” (Rubio, 2005).

3.1 Prácticas culturales que favorecen la lucha contra la corrupción en singapur y los aspectos que se asemejan a las costumbres colombianas

El profesor Geert Hofstede desarrolló una investigación sobre como los valores en las organizaciones están condicionados por la cultura, por eso él precisa la cultura como “la programación colectiva de la mente que distingue a los miembros de un grupo o categoría de personas de otros” (Hofstede Insights, 2022).

A través de lente del Modelo 6-D, la dimensión de distancia de poder considera el hecho de las personas dentro de la sociedad son diferentes, es decir, manifiesta la actitud de la cultura con respecto a la desigualdad existente dentro de la sociedad (Hofstede Insights, 2022). Con 67 puntos, Colombia posee un puntaje alto que representa que la sociedad admite que las desigualdades hacen parte de su cotidianidad, por lo que son aceptadas por cada uno de los estratos de la sociedad; mientras que Singapur obtiene una puntuación de 74, dado que dicho

país posee antecedentes confucianos, que abarca principios fundamentales como la estabilidad de la sociedad, basada en las relaciones desiguales entre los individuos (Hofstede Insights, 2022). Además, en Singapur la distribución de poderes está centralizado, en el cual los gerentes confían en sus jefes y en la reglamentación, los empleados realizan los que se les ha asignado por sus superiores, la actitud hacia los directores es formal, la comunicación es indirecta y el intercambio de información es específico (Hofstede Insights, 2022).

La dimensión de masculinidad vs feminidad, en un puntaje alto (masculinidad) refleja que la sociedad está fomentada por la competencia, el logro y el éxito, en la cual el éxito se relaciona con el mejor dentro del área, a diferencia del puntaje bajo (feminidad) que representa que los “valores dominantes en la sociedad son el cuidado de los demás y la calidad de vida” (Hofstede Insights, 2022), es decir, un individuo es exitoso cuando posee calidad de vida y no cuando sobresale dentro de la sociedad. Con un puntaje de 64 (punto medio), la sociedad colombiana es masculina, puesto que, esta guiada hacia el éxito y sus individuos están orientados hacia la competitividad y las posiciones sociales. Los individuos están en busca de ser aceptados en grupos que les conceda estatus y retribuciones acordes con su ocupación, sin embargo, prefieren sacrificar la recreación en lugar de sus responsabilidades laborales (Hofstede Insights, 2022). Por el contrario, Singapur posee un puntaje medio de 48, más orientado hacia el lado femenino, lo que refleja que la sociedad singapurense aprecia el acuerdo entre todos los miembros de un grupo, la empatía por los vulnerables y ser modesto y humildes son fundamentales para esta población, además, se evitan los problemas tanto en la vida profesional y personal (Hofstede Insights, 2022).

La dimensión de aversión de la incertidumbre refleja “la medida en que los miembros de una cultura se sienten amenazados por situaciones ambiguas o desconocidas y han creado creencias e instituciones que intentan evitarlas” (Hofstede Insights, 2022). Colombia posee un puntaje de 80, que expresa que como país buscan esquivar la ambigüedad, por lo que existen reglamentos en todos los

ámbitos, el conservadurismo es apoyado por muchos colombianos y la religión es respetable (Hofstede Insights, 2022). No obstante, las normas no se cumplen totalmente, ya que, están sujetas a las decisiones dentro del grupo, si consideran que son aplicables para ellos y dependen finalmente de la determinación de las personas que están en el poder, que construyen sus propias normativas (Hofstede Insights, 2022). Por el contrario, Singapur tiene un puntaje muy bajo de 8, lo que describe que la sociedad acata con gran cantidad de reglas no por la necesidad de estructura, sencillamente por su elevado PDI, la sociedad considera “buen país. Te multan por todo” (Hofstede Insights, 2022).

Por otra parte, Colombia obtiene una puntuación de 13 en la dimensión del individualismo ya que es una de las sociedades más colectivistas del mundo; es fundamental para esta cultura formar parte y pensar en paralelo al grupo que pertenece, para los colombianos es más fácil brindar ayuda a una persona si perciben que esta tiene cierto tipo de conexión con el grupo que hacen parte, pero sí en cambio quien necesita la ayuda tiende a pensar diferente, es percibido como extraño y probablemente no brinden el mismo apoyo(Hofstede Insights, 2022).. Asimismo, Singapur es una cultura colectivista, puesto que obtiene una puntuación de 20 en dicho parámetro, que denota que se protegen entre los grupos a los cuales pertenecen, esperando lealtad (Hofstede Insights, 2022). En dicho hecho, se destaca un principio confuciano que expone que “la familia es el prototipo de todas las organizaciones sociales” (Hofstede Insights, 2022), por lo tanto, se debe buscar el colectivismo para mantener la fraternidad entre la familia. La comunicación es indirecta, ya que se busca la concordia entre el grupo, en la cual la retroalimentación hacia las otras personas no es completamente honesta, si esto implica conflictos futuros(Hofstede Insights, 2022).

La orientación a largo plazo describe “cómo cada sociedad tiene que mantener algunos vínculos con su propio pasado mientras enfrenta los desafíos del presente y del futuro” (Hofstede Insights, 2022), en esto el puntaje bajo manifiesta que la sociedad es normativa, es decir, se orientan a conservar las costumbres y

reglas mientras se va dando el cambio dentro de la sociedad con suspicacia. Con respecto a los puntajes altos, la cultura posee un enfoque más pragmático, promueven el ahorro y el empeño en la educación moderna para capacitarse para el mañana (Hofstede Insights, 2022). La cultura colombiana es normativa, ya que posee un puntaje bajo de 13, en el cual los individuos se inquietan por determinar la verdad absoluta, presentan afecto por las costumbres, además, el ahorro para el futuro es mínimo y buscan alcanzar resultados de manera inmediata (Hofstede Insights, 2022). Por otro lado, Singapur alcanza un puntaje de 72, que manifiesta que entre los aspectos culturales se encuentran las inversiones prolongadas, los logros pausados, el ahorro, la constancia, ser limitado de recursos y poseer emoción de vergüenza (Hofstede Insights, 2022).

Desde otra perspectiva, a través del proyecto de investigación GLOBE 2020 que evalúan las “relaciones entre la cultura social, el liderazgo y las prácticas organizacionales en colaboración con más de 200 investigadores de 62 sociedades” (Globe, 2020), se obtienen dos puntuaciones ubicadas entre el rango de 1 y 7 con respecto a los países, en primer lugar, se encuentra el puntaje de la práctica del país que refleja su realidad y por otro lado el puntaje del valor que manifiesta como desearían que fuera dicho puntaje dentro su territorio (Grove, s. f.). En la distancia del poder Colombia obtiene un 5,56 (alto) en la práctica y un 2.04 (bajo) en la puntuación del valor, lo que denota que en la práctica se observan características como ordenamiento público a través del poder, distinción de clases, acceso a los recursos limitados e información focalizada en grupos (Grove, s. f.). De la misma manera, Singapur obtiene un puntaje relativamente alto en dicha dimensión con un 4.99 en la práctica y un 3,04 (relativamente bajo) en la puntuación de valor, es decir, presentan similitudes con Colombia en sus características.

Con respecto a la orientación al futuro, Colombia obtiene una puntuación de 3,27 (relativamente bajo) en la práctica y un 5,68 (alto) en la puntuación de valor, lo que expresa que la sociedad esta inclinada a gastar, obtener beneficios de manera rápida, las organizaciones son rígidas ante posibles cambios y el triunfo personal

inmaterial es diferente al material (Grove, s. f.). Por el contrario, Singapur obtiene una puntuación relativamente alta con 5,07 en la práctica y 5,51(alta) en la puntuación de valor, lo que describe que es fundamental el ahorro, el trabajo para adquirir retribuciones en largos periodos de tiempo, las compañías se adaptan con facilidad a los cambios y el éxito material e inmaterial son considerados en conjunto (Grove, s. f.).

Por otro lado, en la orientación al desempeño Singapur obtiene una puntuación de 4,9 (relativamente alta) en la práctica y 5,72 (alta) en la puntuación de valor, lo que expone sociedad singapurense valora las personas por lo que son, estiman las relaciones entre la comunidad y la familia, valoran el cuidado ambiental y la retroinformación es vista como desagradable (Grove, s. f.). A diferencia de Colombia que obtiene un puntaje de 3,94 (medio) en la práctica y un 6,42 (alto) en lo deseado, lo que representa prácticas culturales intermedias entre un puntaje bajo que representa un enfoque al materialismo y un enfoque alto que valora cada uno de sus miembros por el ser (Grove, s. f.).

Respecto a la aversión de la incertidumbre, Colombia obtuvo una puntuación de 3.57 en la práctica (relativamente bajo) y una puntuación de 4.98 en lo deseado, lo que se comprende como que la sociedad colombiana no evade casi la incertidumbre, es decir, no se inquieta por aclarar el panorama y las situaciones que se puedan presentar, asimismo pueden ser menos organizados como también ser más informales a la hora de interactuar con los demás. (Grove, s. f.). En este aspecto el país asiático obtuvo una puntuación de 5.31 (relativamente alta) en la práctica y 4.22 (media) en cuanto a la puntuación de valor lo que se traduce en que la comunidad en Singapur tiende a evitar la incertidumbre de las diferentes situaciones que se le pueden presentar, es decir, buscan más seguridad y panoramas más definidos, toman riesgos de una manera controlada y calculando las posibles consecuencias, confían en las políticas y los procesos, como también son más formales al momento de interactuar (Grove, s. f.).

En el colectivismo institucional Colombia puntuó en 3.81 (relativamente bajo) en lo

práctico y lo ideal es que alcanzara un puntaje de 5.38 (lo deseado), esto se puede entender como que la cultura colombiana tiende a alcanzar los objetivos más de manera individual sobre lo colectivo, incluso para la toma de decisiones. (Grove, s. f.). Mientras que Singapur obtuvo una puntuación de 4.9 (relativamente alta) en cuanto a la práctica y un puntaje de 4.55 (relativamente alta) en lo deseado, es decir un puntaje superior a lo que se esperaba, esto se puede interpretar como que las decisiones importantes son tomadas en equipo, no por un individuo, se promueve la lealtad al grupo por encima de los intereses individuales. (Grove, s. f.).

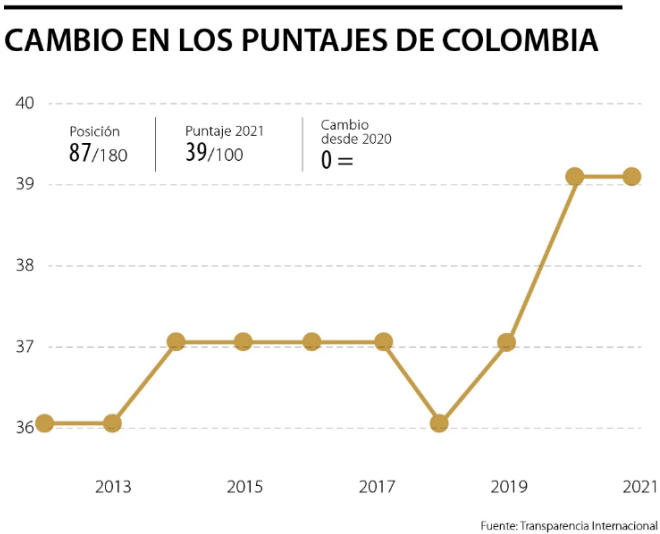
3.2 Prácticas de corrupción de Singapur y Colombia en el período 1995-2021.

Actualmente, Colombia al igual que la mayoría de los países a nivel mundial cuenta con problemas socioeconómicos, que afectan el desarrollo del país e incluso en niveles superiores, teniendo en cuenta que la corrupción puede considerarse como el motivo de “mayor amenaza contra la existencia del Estado, superando al terrorismo, al narcotráfico, al lavado de activos, al tráfico de armas y a otras amenazas de igual naturaleza, porque puede servirles de sustento y de elemento facilitador a sus realizaciones” (Hernández, 2020, p.101). Este problema no es reciente y ha sido relacionado durante siglos como un obstáculo para el desarrollo del país ya que se ha convertido en una práctica dentro de la sociedad colombiana, llevándola inclusive a convertirla en un hábito, que se acepta y justifica, y que por lo contrario no se acepta que sean castigados. De esta forma se genera un fenómeno social dentro de la cultura donde el nivel de rechazo colectivo de los colombianos a los actos de corrupción es casi que nulo, identificándose en casos donde el individuo tiene poder y busca de manera casi automática el provecho personal sobre el colectivo (Correa, 2017).

De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción por Transparencia Internacional (ver Gráfica 1), “Colombia obtuvo una calificación de 39 puntos sobre 100, y ocupa la posición número 87 entre 180 países evaluados” (Transparency

International, 2022). Dicha situación es desfavorable, puesto que los países que se encuentren en un rango de puntuación entre 0-50 son considerados con problemas críticos de corrupción; comprendiendo cero como la máxima corrupción posible y 100 la corrupción como nula. Inicialmente Colombia presenta una constante entre los años 2012–2013 con una puntuación de 36, la cual expone que el país presente altos índices de corrupción, posteriormente se produce un incremento a 37 puntos entre el 2014-2017, que manifiesta una mejora en cuanto a la corrupción presentada en el país, sin embargo, para el año 2018 disminuye una vez más a 36 puntos. Para el año 2020 y 2021 el país logra el mayor puntaje dentro del periodo tomado en cuenta, en el que alcanza al 39, es decir, se puede identificar un avance en cuanto la corrupción, sin embargo, aún sigue siendo crítico su situación en cuanto a la misma. (“Transparency, International, 2022):

Con base a Transparencia por Colombia y el informe del Observatorio Ciudadano de Corrupción se demuestra que los casos de corrupción que más afecta al país son las relacionadas con las afectaciones a recursos públicos, manipulación en elecciones políticas para la obtención del poder, manejo inadecuado por parte de la rama judicial para beneficiar a actores corruptos, permanencia de prácticas sociales en el que se encuentran el fraude y la trampa, entre otras (Transparencia por Colombia, 2022).



Grafica 1. Transparencia internacional, 2021.

En el informe de resultados generales noviembre de 2021, realizado por Transparencia por Colombia, manifiesta que existen 4 tipos de corrupción reportados entre 2016-2020, en el cual la corrupción administrativa representa el porcentaje mayor con un 44%, seguido de la corrupción política con un 27%, la corrupción privada con un 19% y por último la corrupción Judicial con un 10% (Transparencia por Colombia, 2021). Teniendo en cuenta que la corrupción administrativa representa la mayor proporción en Colombia, es fundamental resaltar los factores que la componen y en que modalidades se presenta como por ejemplo con el “abuso de poder de una autoridad o de un servidor público con el fin de beneficiarse particularmente a favor de un tercero generando un detrimento del interés colectivo al poner en riesgo los recursos públicos” (Transparencia por Colombia, 2022, párr.1). Adicionalmente, se presenta en la “vinculación de familiares y amigos a la burocracia estatal que no cumplen los requisitos de mérito y perfil” (Transparencia por Colombia, 2022) y en “apropiarse de recursos públicos, sobre todo de recursos económicos a través de los procesos de contratación pública”. (Transparencia por Colombia, 2022), entre otros.

Por otra parte, la corrupción política es comprendida como “un incumplimiento de una función de carácter político, con el objeto de obtener un beneficio extra posicional, cualquiera que sea su naturaleza” (Transparencia por Colombia, 2022), la corrupción privada por su parte son los “comportamientos erróneos de la parte central y administrativa al interior de las empresas, en pro de sus propios intereses y beneficio de los suyos, deteriorando los intereses privados y colectivos de la empresa” (Transparencia por Colombia, 2022) y por último la corrupción judicial se presenta cuando “un funcionario judicial decide, en el marco de un proceso, con violación del principio de imparcialidad”(Transparencia por Colombia, 2022)

Colombia ha contado con un sin número de casos relacionados con esta problemática, que se han presenciado de manera constante y han generado

impacto en la población; como por ejemplo se pueden tomar en consideración el caso del proceso 8000 en 1995 que consistió en la financiación con dineros ilegales a la campaña política de Ernesto Samper (Senal memoria,2020) el caso de corrupción política de Commsa en 2007 (El Tiempo, 2007)., las chuzadas del DAS en 2009 (Semana,2009). Casos de corrupción administrativa como los carruseles de contratación en Bogotá en el año 2010 (El Tiempo, 2020)., “el caso de Reficar en el año 2016, en el que se involucraron sobrecostos de magnitud para la construcción de la Refinería de Cartagena” (El Tiempo,2020). “el cartel de la Toga en 2017 considerados como actos de corrupción judicial y política”, “el caso de corrupción del funcionario de la DIAN Omar Ambuila en el año 2019, quien utilizó de manera indebida el puerto de Buenaventura, incrementado los niveles de contrabando, y otros delitos.” (Asuntos legales,2021).

Ahora bien, en un contexto más actual de los casos presentados en dicho país, en el año 2020 en pleno auge de la emergencia sanitaria, se promovió un inadecuado uso y utilización de los recursos públicos (Transparencia por Colombia, 2020). La Procuraduría General de la Nación priorizó 1.286 casos de corrupción reportados, respecto a “irregularidades en el manejo de recursos destinados a las ayudas humanitarias, para atender la emergencia derivada del covid-19” (Procuraduría General de la Nación, 2020), entre los cuales se encuentran la “indagación en contra del director de la Unidad Nacional para la gestión de riesgo (UNGR), Eduardo José González por presuntas irregularidades y sobrecostos para la entrega de un millón de mercados a las familias más necesitadas” (Procuraduría General de la Nación, 2020), o el caso de investigación contra el gobernador del Chocó, en el cual “Ariel Palacios Calderón, se ordenó su suspensión por 3 meses y se solicitó la suspensión del contrato 0198 de 2020, por más de \$2.000 millones de pesos” (Procuraduría General de la Nación, 2020), ya que no priorizo estos recursos a la emergencia sanitaria, para asignarlos a otras actividades secundarias. Finalmente, para el 2021 cabe mencionar el caso de MINTIC que generó revuelo en Colombia, en cabeza de la exministra Karen

Abudinen, que, por incumplimiento en contratos, se extraviaron 1,07 billones de pesos, sin lograr el objetivo deseado en cuanto a la ejecución de las obras.

Por otra parte, a diferencia del caso colombiano se encuentra Singapur, un país que desde el año 1995 fue asignado con el puesto número tres, de acuerdo con el índice de percepción de la corrupción (IPC), aumentando para el año 2021 únicamente al cuarto puesto de los 180 países evaluados (Transparency International, 2022), además obteniendo una puntuación de 85/100 en el IPC, lo que demuestra que las manifestaciones de corrupción en el sector público como el soborno, desvío de fondos, empleados que utilizan su cargo para beneficio propio, entre otros; son bajos dentro de la sociedad singapurense (Transparency International, 2022). Pese a que es un país con bajos índices de corrupción, incluso se presentan desafíos con respecto a la corrupción, en el que se relaciona con “high levels of secrecy in the corporate and financial sectors, coupled with weak financial supervision, make it a very attractive place to park dirty money”³ (Transparency International, 2022).

Entre las prácticas de corrupción destacadas en Singapur posteriores a 1990, se encuentran casos como la investigación en 1995 a un técnico superior de la junta de vivienda y desarrollo, vinculado a la Unidad de Seguridad del Departamento de Ingeniería Estructural desde 1991 hasta 1995, que recibió un cheque por la suma de 4.000 dólares singapurense a cambio de no encontrar ningún error relacionado con la seguridad del proyecto de construcción en Woodlands Neighborhood. Los sobornos también se presentaron a cambio de contratos de suministro de alimentos en el 2002 y se mostró en el abuso de confianza entre el año 2005 y 2006 al proporcionarse información confidencial a clientes del Banco de Desarrollo de Singapur (DBS).

³ Los altos niveles de secretismo en los sectores corporativo y financiero, junto con una débil supervisión financiera, lo convierten en un lugar muy atractivo para estacionar el dinero sucio.

Como caso especial el dado entre 2007 y 2008, por un Gerente de la Terminal de Servicio en el Departamento de Equipaje de Singapore Airport Terminal Services Limited (SATS), que fue favorecido con 5.080 dólares singapurenses por un agente de aeropuerto independiente con la finalidad de obtener información confidencial de pasajeros que no poseían equipaje facturado e investigaciones por casos relacionados con la aceptación de recompensas a cambio de emplear productos de proveedores de su conveniencia en el 2009 (CPIB, 2022).

Adicionalmente, otros casos relevantes e investigados dentro de país se realizaron a un miembro de la Fuerza de Defensa Civil de Singapur (SCDF) que recibió gratificación sexual a cambio de contrato entre el año 2010 y 2011. También se le hizo seguimiento a un oficial superior de investigación en la Inspección de Empleo del Ministerio de Mano de Obra (MOM) en el 2012 quien proporciono un pase especial a una ciudadana china para permanecer legalmente en Singapur a cambio de favores sexuales (CIPB, 2022), además otra investigación evidenció que entre el 2010 y 2013, un subdirector de la Autoridad de Desarrollo de Medios (MDA) obtuvo prestamos por parte de 12 solicitantes de las subvenciones para proporcionar la aprobación y desembolso de las mismas en 27 ocasiones. Como último caso, un inspector de Puerto del Departamento de Seguridad Ambiental Marina de la Autoridad Portuaria Marítima (MPA) en 2014 aceptó dinero a cambio de mantenimiento de registros de hidrocarburos.

Con respecto a lo anterior, se puede evidenciar que, si bien Singapur posee varios casos de corrupción, estos se presentan de manera específica y de manera eventual, a diferencia de los casos reportados en Colombia que acontecen de manera repetitiva a través de los años, sin demostrar ningún cambio significativo en cuanto a sus índices de corrupción en todos los ámbitos.

3.3 El sistema anticorrupción en Singapur a través del Gobierno y sus instituciones.

Si bien corrupción endémica que afectaba a Singapur, se lograron conseguir rápidos resultados en el proceso de establecer un gobierno limpio gracias a dos factores clave: la voluntad política y la inclusión de inspectores independientes, ajenos a la manipulación de líderes políticos. Para efectos de este documento se analiza la “voluntad política” como lo propone Post et al. (2010, p. 659) cuando la define como “el grado de apoyo comprometido entre los principales responsables de la toma de decisiones a una determinada solución política para un problema concreto” mediante una solución que sea sostenible en el tiempo.

Esta voluntad política es considerada como crucial (aunque por ningún motivo se afirma que es el único factor determinante, si se considera como el factor más crítico al momento la efectividad de los esfuerzos anticorrupción, (Recatini, 2011, citado por Ankamah, 2018) en lo que respecta a la actitud del gobierno frente a las medidas anticorrupción como su eficiencia al aplicarse estas medidas, resaltan que, al no haber un apoyo firme y un liderazgo contundente de parte de las elites burocráticas y políticas en lo que se refiere a rendición de cuentas y corrupción se limita de antemano el funcionamiento de cualquier iniciativa (Ankamah, 2018).

Se han discutido cuatro componentes de la voluntad política, el primero enfatiza en el origen de la iniciativa. Este indicador de voluntad política evalúa si la percepción en la necesidad de cambio surge de un análisis interno de los implicados o de una inducción o coacción de un grupo externo (Ankamah, 2018). Esto determina el compromiso político y judicial que ejercen las iniciativas anticorrupción en materia de financiamiento y supervivencia en el tiempo, en algunos casos las mismas instituciones anticorrupción terminan corroídas por este fenómeno (Doig, 1995, citado por Ankamah, 2018). El segundo es la comprensión y alcance del análisis del problema o situación a resolver (Ankamah, 2018). El enfoque generalizado de los líderes políticos en cuanto a la comprensión y acciones a tomar, en el cual debe haber un acuerdo compartido acerca de cuál es el verdadero problema en cuestión y cuáles son las medidas requeridas para solventar este flagelo (Ankamah, 2018).

El tercero es la aplicación de sanciones creíbles. En situaciones donde los mecanismos de control público respecto a manejo del erario público y donde estos mecanismos son aplicados sin temores y sin favoritismos. Se debe contar con rigurosas inspecciones en la contabilidad de los agentes que hacen parte de la autoridad pública (Ankamah, 2018). La capacidad de destinar fondos y recursos es la última y más importante componente de la voluntad política, y se refiere a la capacidad de los gobiernos de lograr los objetivos anticorrupción mediante la capacidad institucional, de recurso humano y financiero necesarios para emprender este tipo de iniciativas (Ankamah, 2018).

A pesar de los altos niveles de corrupción policial, para diciembre de 1937, la Corona Británica creó la Rama Anti-Corrupción (ACB, por sus siglas en inglés) del Departamento de Investigación Criminal dentro de la Fuerza Policial de Singapur, quienes estuvieron a cargo de luchar contra la corrupción (Quah, 2017, p.9, citado por Singh, Danny. 2021 p .7). Para sorpresa de pocos la ACB fracasó en su intento de enfrentar este fenómeno. El 27 de octubre de 1951 un equipo investigador descubre un caso que involucra crimen organizado y agentes policiales en un decomiso de estupefacientes avaluado por USD \$ 130.000 (Quah, 2017, p.9, citado por Singh, Danny. 2021 p .7), debido a esta situación la ACB fue sucedida por una agencia anticorrupción independiente.

En Octubre de 1952 se da la creación de la Oficina de Investigación de Prácticas Corruptas (CPIB, por sus siglas en inglés) como una institución autónoma, permitiéndole así investigar los inescrupulosos casos de corrupción en la fuerza nacional de policía, además de investigar las quejas por prácticas corruptas, casos de oficiales públicos, minimizar las oportunidades de corrupción en el sector público y asegurarse de que quienes tengan antecedentes criminales no puedan participar de la vida pública (Quah, 2015, p.147, citado por Ankamah, 2018, p. 6).

El CPIB posee extensos poderes legales y también la autoridad para investigar y juzgar casos de corrupción en los sectores público y privado

(Organization for Economic Co-Operation and Development (OECD) 2013, pp. 59–61, citado por Singh, 2021, p.7).

Mostrando la fuerte voluntad política hacia la anticorrupción estatal se puede apreciar el compromiso del Partido de Acción Popular (PAP) quienes para las elecciones generales de 1959 y bajo el mando de Lee Quan Yew demostraron su iniciativa en combatir la corrupción significativamente al denunciar al Ministro de Educación por recibir sobornos (Quah, 2010, citado por Ankamah, 2018, p.8). Para esto, en 1960 se crea la Ordenanza de Prevención de la Corrupción (PCA o POCA, por sus siglas en inglés), que incluía sentencias de custodia de 5 años y altas multas para quienes se vieran envueltos en casos de corrupción.

La PCA permitió al CPIB arrestar e investigar tanto a individuos como a cuentas bancarias involucradas en situaciones de esta índole (Quah 1995, p.395, citado por Singh, 2017, p. 7), adicionalmente para 1989 se crea el Acta de Corrupción (Confiscación de Bienes) que se dedica a confiscar los bienes de individuos que se deriven de actividades de corrupción, incluso si se trata de personas difuntas (Singh, 2017, p.8).

La estrategia de gobierno del PAP para lidiar con los álgidos problemas de corrupción se enfocó en los líderes políticos de mayor rango, quienes se convirtieron en modelos a seguir para el resto de sociedad civil, se desligaron de sus lazos comerciales, demostrando alta ética laboral y evitando cualquier comportamiento que se entendiera como abuso del poder, así como mostrando cero tolerancia para los comportamientos corruptos (Tan, 1999, citado por Anttiroiko, 2017, p. 10). Para esto, reforman la administración para promover la meritocracia y una estructura salarial que haga competitivo el sector público y privado.

El Partido de Acción Popular y Lee Kuan Yew tuvieron una clara comprensión del alcance que puede llegar a tener el impacto de la corrupción sobre la economía, y, en consecuencia, diseñaron una estrategia compuesta por 3 factores clave para combatir la corrupción en Singapur (Singh, 2021). Primero, lo que constituyó el Acto

de Prevención contra Corrupción en 1960, lo que le permitió al CPIB utilizar herramientas legales para lidiar contra la corrupción. Segundo, la introducción y refuerzo de la meritocracia en el servicio público durante, esta forma de proceder ha quedado tan arraigada que aún se practica años después de la partida de Lee del poder (Singh, 2021). Tercero, convertir los salarios de los trabajadores del sector público en salarios competitivos que igualaban lo que el sector privado ofrecía, es por esto que, en 1973, se incrementó el salario de los trabajadores públicos para subsanar esa brecha entre público y privado (Ankamah, 2018) y además para evitar la fuga de cerebros entre sectores (Singh, 2021).

Para reducir la interferencia de la policía en las investigaciones anticorrupción, como había sido el caso de los modelos adaptados británicos de agencias anticorrupción, se mantuvieron separadas e independientes de la fuerza policial. Además, para reducir la corrupción en áreas claves se tomó la determinación de cambiar a los oficiales de la policía de área cada tres años, se les aumento el salario y se aumentaron las campañas de educación anticorrupción y ética en la formación de oficiales (Singh, 2021).

Una parte también importante se refiere a las sanciones que se aplican y a quienes se les aplican. En Singapur, el CPIB es la única institución autorizada para luchar contra la corrupción, en su portal web afirman que no vacilan al momento de llevar a corte, “independiente de su estatus, credo o rango”, a cualquiera que “ofrezca o acepte un soborno puede ser multado hasta por \$ 100.000 o puesto en prisión por hasta 5 años o ambas” (Ankamah, 2018, p. 22). El número de años puede variar si se trata de contratos gubernamentales o incluye a miembros del parlamento (Ankamah, 2018).

También se indica que se tratan casos “grandes y pequeños” así como “tanto a dadores como quienes reciben los sobornos”. El CPIB ataca las quejas por corrupción de la misma manera independiente de su naturaleza, siendo independiente e investigando a cualquiera sin tener en cuenta su afiliación política o su posición en la sociedad, a diferencia de otras campañas como la del Partido

Comunista Chino (PCC) que tienen que ver más con ajustes de rivalidades intra-partido que con restablecer el orden público (Ankamah, 2018).

En este orden de ideas, para demostrar su imparcialidad el CPIB recibió denuncias que implicaban uno de los altos mandos del partido, Edwin Yeo Seow Hiong, de acuerdo al Departamento de Asuntos Comerciales de la Policía de Singapur por la apropiación de S\$1.7 millones (Ankamah, 2018). Para 2014 el reporte anual del CPIB reportó que el porcentaje de tasa de condena por la oficina habían estado encima del 95% por 3 años consecutivos, consiguiendo que, la corrupción sea ahora percibida como una maniobra de alto riesgo y poca recompensa en Singapur (Ankamah, 2018).

La acogida y el impulso que ha tenido esta iniciativa ha logrado que el CPIB haya aumentado su cantidad de personal 17 veces desde los 13 oficiales originalmente en 1952 hasta 222 oficiales para 2014 (Ankamah, 2018). En este contexto, el presupuesto del CPIB ha crecido 30 veces desde US \$1.02 millones en 1978 a US \$31.1 millones en 2014, para resumir el CPIB ha contado con el apoyo financiero y de recursos humanos para realizar sus funciones a cabalidad (Quah, 2015, citado por Ankamah, 2018).

Para concluir se debe entonces subrayar la vital importancia de la voluntad política, sumada a un cambio de percepción cultural y por supuesto a las estrictas medidas constitucionales y judiciales, en comunión con instituciones anticorrupción independientes de cualquier otra institución, para que, en conjunto, y con el apoyo no solamente del gobierno de turno, se pueda mantener un enfoque claro en contra de la corrupción en todas sus presentaciones.

Si bien se ha tratado hasta ahora el enfoque de fortalecimiento de instituciones legales y judiciales hay que considerar que todas estas están asociadas a costumbres, tradiciones y en general la cultura que moldea y crea la necesidad de generación de estas mismas, por lo tanto, se requiere una base cultural idónea para que se ajusten las leyes a los objetivos culturales. Cambiar la

cultura de la ley requiere estar al tanto de los valores, principios, tradiciones, costumbres y las actitudes dominantes que son generalmente aplicables a todos los aspectos de la vida cotidiana. Es por esto que la academia y la pedagogía tienen una agenda pendiente en lo que concierne al futuro en el contexto de la prevención de la epidemia de corrupción que extiende sus tentáculos constantemente (Assegaf, 2015).

3.4 LECCIONES APRENDIDAS

Teniendo en cuenta las características anteriormente mencionadas de Colombia y Singapur con respecto a sus prácticas culturales, prácticas de corrupción y el sistema anticorrupción, se pueden extraer lecciones de Singapur dado que sus avances en la eliminación de la corrupción han sido significativas y eficientes, de modo que puedan ser un referente para el contexto colombiano.

Creación de un organismo de control eficiente y transparente

Entre las lecciones aprendidas de Singapur y que pueden ser adaptadas a Colombia, está la creación de un organismo autónomo y con poder, encargado de velar por la lucha anticorrupción de una forma honesta y transparente, como lo es el CPIB, que de manera eficiente cumple con su función y se “esfuerza constantemente para mantener a Singapur libre de corrupción y garantizar que los infractores sean llevados ante la justicia” (CPIB, 2022, párr.2) independiente del cargo que ocupe el corrupto en la sociedad.

Colombia tiene suficientes leyes penales para perseguir la corrupción y sentenciar las personas implicadas, leyes como la 1474 de 2011, la 2014 de 2019, la 2195 de 2022, entre otras. Con estas herramientas, las cifras en materia de corrupción serían inferiores si se contara con la transparencia necesaria de quienes deben encargarse de cumplir correctamente con las funciones delegadas, pero en Colombia sucede algo diferente y es que el organismo o mecanismo que en teoría le corresponde velar correctamente en contra de la corrupción de manera imparcial y con independencia, ha demostrado tener vínculos y relaciones con temas directos

de corrupción, y es por ejemplo el caso del exfiscal anticorrupción Luis Gustavo Moreno, quien en el año 2018 “fue condenado a cuatro años y diez meses de cárcel y a pagar una multa de cerca de 40.000 dólares por los delitos de concusión y utilización indebida de información privilegiada de la Fiscalía”. Ustyanowski,T.(2018, p.1).

Por lo tanto, es pertinente, si se desea luchar en contra de la corrupción, la implementación de un organismo en conjunto acompañado de instituciones y normas, al cual si y solo si se le adjunten mecanismos de veeduría que garanticen la neutralidad del mismo, llámese también institución o ente debe ser neutral, controlado, y debe tener total transparencia en su actuar, este trabajo debe ser asimismo articulado en conjunto con la ciudadanía quienes aparte de que pueden denunciar casos de corrupción, pueden llevar también un control y seguimiento a esta institución garantizando su correcto proceder.

Transformación de hábitos a través de la cultura

El núcleo familiar es el primer lugar en el cual se adquieren los comportamientos, tradiciones, costumbres, valores, principios, ética y moral de cualquier ser humano, mucho antes que, en la academia, es por esto que es tan importante la formación integral de aquellos quienes aprenden a través de la cultura lo que está o no correcto.

Si bien Colombia en teoría tiene una estructura legal anticorrupción debidamente articulada, de acuerdo al Índice Global de Integridad (IGI) elaborado por la organización Global Integrity en 2011 que determino una calificación de 94 puntos sobre 100, la implementación de estas medidas es regular, 67 puntos sobre 100 (Méndez y López, 2016, citado por Valencia, 2020, p. 4).

Es por lo anterior que se vuelve común encontrar servidores públicos (como jueces, fiscales, procuradores) empleados (secretarios, escribas, entre otros) que se vean involucrados en conductas de corrupción como prevaricato, concusión,

cohecho y abusos de autoridad (Jiménez y Mojica, 2010, citado por Valencia, 2020, p. 4).

La corrupción se transforma en un fenómeno de conducta antiética, no profesional e ilegal que se expande como una enfermedad y alcanza prestigiosas organizaciones entre las que se mencionan el Consejo de Estado, la Fiscalía, el Consejo Superior de la Judicatura y la Corte Suprema de Justicia (Sánchez, 2016, citado por Valencia, 2020, p. 4). Estas conductas se incluyen en las conductas de los sujetos, puesto que el comportamiento criminal es aprendido, y dicho aprendizaje proviene de la comunicación con otras personas y principalmente del contacto con grupos íntimos, como la familia en primera instancia. Este aprendizaje abarca técnicas, motivos, impulsos, racionalizaciones y actitudes (Gabaldón, 2006, citado por Valencia, 2020, p. 5).

De acuerdo con lo anterior, la corrupción afecta no solo a la vida política, económica, cultural y social de una nación, sino también en gran medida al deterioro moral de la ciudadanía. El ciudadano corrompido, pierde su dignidad y su motivación. Estos comportamientos traen como consecuencias políticas públicas deficientes, mediocres, inequitativas, promueven la desigualdad, pobreza, acumulación de riqueza injustificada, injusticia, clientelismo político y en general un mal gobierno (Bautista, 2015, citado por Valencia, 2020, p. 5).

Para determinar con mayor detalle las variables que predisponen el comportamiento corrupto se describe a continuación el perfil de la persona corrupta y/o fraudulenta.

Edad: el 68% de los corruptos se encuentran entre los 36 y 55 años, no presentan un perfil joven, sino que al contrario se encuentran en edad mediana y cuentan con amplia experiencia laboral (KPMG, 2013, citado por Valencia, 2020, p. 5).

Género: el 79% de los corruptos son del género masculino, aunque la proporción de mujeres ha aumentado del 13 al 17% desde 2010. Esto tiene relación

con la cantidad de mujeres que ocupan posiciones en altos cargos dentro de las organizaciones (KPMG, 2016, citado por Valencia, 2020, p. 6).

Socio económico: generalmente tienen estatus social alto, son educados y respetados por la comunidad (Fisher, 2015, citado por Valencia, 2020, p. 5).

Profesión: la mayoría de estos delitos son cometidos por profesionales relacionados con las ciencias económicas, lo que facilitaría el conocimiento para perpetrar estas prácticas desleales (Arroyabe y Guerrero, 2010, citado por Valencia, 2020, p. 6).

Vinculación con la empresa/entidad: el 21% son exempleados, el 65% trabajan actualmente en la organización. Mas de la mitad de los corruptos han trabajado entre 3-10 años antes de cometer un delito (Valencia, 2020, p. 6).

Cargos dentro de la empresa: generalmente estos delitos provienen de quienes ocupan cargos altos dentro de la organización, el 34% son ejecutivos, 32% son gerentes y el 20% son miembros del personal, ya que pueden tener acceso a información sensible y por esto se convierten en una amenaza que proviene desde el interior de la compañía (Fisher, 2015, citado por Valencia, 2020, p. 6).

Delinquen en grupo: la corrupción individual no es común, se aprecia la presencia de organizaciones criminales compuestas por familias, hijos, padres, hermanos, otros familiares, grupos de empleados, funcionarios entre otros, en el 62% de los casos el autor actuó en compañía de otras personas (Cepeda, 2017, citado por Valencia, 2020, p. 6).

Religión: la religión puede llegar a formar actitudes culturales hacia la jerarquía social y en cuanto al deber o no de cuestionar a quienes ocupan posiciones de privilegio o de poder. Se aprecia que los países con antecedentes protestantes se asocian con niveles más bajos de corrupción, mientras que el catolicismo y el islamismo es en donde mas hay presencia de estas conductas (Diamant y Tosato, 2017, citado por Valencia, 2020, p. 7).

En latinoamerica se puede apreciar el comportamiento de la población que acepta abiertamente pertenecer a la religión católica en la siguiente tabla:

Evolución del porcentaje de la población encuestada que dice tener religión católica

	1995	1996	1997	1998	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2013	2015	2016	2017
Argentina	86.6	85.1	82.5	84.0	81.3	80.0	80.7	79.5	81.3	80.3	81.3	76.9	76.8	78.2	75.7	74.2	77.3	76.8	72.6	65.5
Bolivia		83.4	82.9	79.9	75.2	78.0	78.4	76.7	75.4	77.4	80.3	79.0	74.3	80.5	76.0	77.2	76.3	75.0	74.7	72.5
Brasil	78.3	73.1	67.7	69.5	65.5	69.7	71.4	70.1	68.9	68.9	68.2	67.4	69.1	64.2	65.6	64.5	62.5	57.8	58.0	53.7
Chile	73.7	73.1	73.7	67.5	70.8	67.4	65.4	64.1	65.2	62.1	67.8	62.7	63.7	65.1	61.1	57.3	56.6	50.6	52.2	44.9
Colombia		87.3	88.6	89.8	85.5	83.3	82.5	81.3	80.6	81.3	78.5	80.2	88.4	79.3	75.7	75.7	75.1	76.2	72.3	73.0

Figura 2: Latinobarómetro, 2017.

Asimismo, se puede apreciar el grado de aceptación que de acuerdo a las religiones más profesadas en Colombia tienen con respecto a las prácticas corruptas en la siguiente tabla:

Valores sociales de las personas católicas, evangélicas (sin especificar denominación) o que no tienen una religión en América Latina, año 2017

País/Religión	Porcentaje de personas que está "muy de acuerdo" en que "se puede pagar el precio de cierto grado de corrupción, siempre que se solucionen los problemas del país"			Porcentaje de personas que considera que "es mejor para nosotros si la sociedad está compuesta de personas de diferentes nacionalidades, religiones y cultura"		
	Católica	Evangélica ^{1/}	Ninguna	Católica	Evangélica ^{1/}	Ninguna
Colombia	10,3	12,2	9,3	49,4	60,0	74,4

Figura 3: Latinobarómetro, 2017.

Estas percepciones, en conjunto con causas sociales, culturales, cognitivas, emocionales y comportamentales, entre las cuales se describen algunas variables, permiten entender este fenómeno desde distintas perspectivas.

Entre las principales causas sociales se mencionan: debilidad institucional del Estado, ya que se compone de instituciones débiles que no logran imponer la Ley, por lo tanto, las redes locales y regionales de poder se inmiscuyen entre los intereses públicos y privados ya que el Estado de derecho no está firmemente establecido (Valencia, 2020, p. 7), el narcotráfico, puesto que dentro de todos los fenómenos que esta práctica ha traído se le atribuye directamente la erosión de la

ética institucional y de los dirigentes, generando desviación de inversiones y recursos públicos mediante sobornos y amenazas (Reyes, 2017, citado por Valencia, p. 8), la opacidad en la gestión pública, las desigualdades sociales, políticas y económicas, el elitismo, la descentralización del estado, la burocracia y las estructuras administrativas y políticas ineficientes, la participación civil y la libertad de prensa restringidas y la pobreza.

En cuanto a las causas conductuales y criminológicas que se asocian a la corrupción se pueden apreciar entre las causas cognitivas las siguientes: invulnerabilidad al castigo, ya que el estatus social y la no presencia de previos antecedentes judiciales les permiten a los criminales de cuello blanco gozar de un velo de “protección” (Cepeda, 2017, citado por Valencia, 2020, p. 12), aceptación de la conducta corrupta, el egocentrismo, los bajos estándares éticos y morales, la codicia y la ambición (Valencia, 2020, p. 13).

Entre las causas emocionales se subrayan: el ansia de poder, la envidia y la falta de reconocimiento, el resentimiento y la impotencia y desesperanza (Valencia, 2020, p. 13).

En último lugar se mencionan las causas comportamentales que se asocian a la corrupción: la manipulación, la búsqueda de riesgo o sensaciones fuertes, el bajo control de impulsos, los rasgos de personalidad psicopáticos, los rasgos de personalidad antisocial, que incluyen estilo de vida parasito, irresponsabilidad, versatilidad criminal, mentiras patológicas, falta de sinceridad, falta de aceptación de errores, trampa, engaños, pocos escrúpulos, carencia de remordimiento o sentimiento de culpa y falta de empatía, rasgos de personalidad antisocial, rasgos de personalidad narcisista, entre otros (Arroyabe y Guerrero, 2010, p. 84, citado por Valencia, 2020, p. 15).

Si bien las variables anteriormente mencionadas no son precisamente en su totalidad las que determinan los comportamientos corruptos, cabe anotar que son conductas cuyo origen viene desde la formación del infante, conductas que se

aprenden a edades tempranas y que se terminan forjando durante el desarrollo de la vida de cada individuo y se afianzan al llegar a contextos en los cuales estos comportamientos son el modo de funcionamiento aceptado y dentro de una sociedad en la que es común que sucedan este tipo de actos con recurrencia, por lo tanto, es un fenómeno que culturalmente debe ser abordado para que mediante estrategias como la educación y la pedagogía puedan atacarse desde la prevención.

Estrategias educativas para fomentar la consciencia ciudadana

Desde otra perspectiva, la educación cívica es un pilar para lograr un cambio en futuras generaciones, tal como lo expone Victoria Camps para que existan ciudadanos con correctas acciones deben tener convicción propia, es por ello que es fundamental que sean educados (Victoria Camps, 2007, citado por Esponda, 2009). Dichas acciones corruptas dentro de la sociedad demuestran la falta de educación y convicción por los valores aprendidos a lo largo de la vida, tal como lo expone Victoria Camps “Falta un proceso establecido y reconocido destinado a inculcar hábitos, a formar el carácter, a crear un *êthos* común y compartido en el que los individuos reconozcan y alimenten su identidad moral” (Camps, 2007: 19, citado por Esponda, 2009, p.181), es decir, desde las instituciones educativas se deben implementar actividades cotidianas que fomenten en cada uno de los estudiantes valores que perduren fuera del aula de clase, el cual se vea reflejado en cada una de las profesiones futuras en que se desempeñen.

Dichas estrategias educativas, son implementadas en Singapur a través de la reforma instaurada en el sistema educativo llamado “Colegios que piensan, Nación que aprende” (Birger,2012), que se compone de dos factores: El rol del profesor y el desarrollo del carácter y del liderazgo; en primer lugar, se destaca el papel del maestro para guiar a los estudiantes, de manera que facilite el trabajo en proyectos, para demostrar que lo aprendido es productivo para la vida, además, fomentar el trabajo en conjunto destaca el valor de que cada integrante realice sus actividades asignadas (Birger, 2012). En segundo lugar, el profesor representa un pilar fundamental para la construcción del carácter y el liderazgo, ya que, dicha

formación se produce a lo largo de toda la educación “durante las clases de educación cívica y moral, las actividades de orientación y el programa de guía profesional y las actividades extracurriculares” (Birger, 2012, p.102). Por ejemplo, en las actividades realizadas fuera del entorno escolar, ya sea, en actividades deportivas, grupales u asociativas, se promueven las capacidades de los estudiantes en el liderazgo y les permite obtener seguridad y autoconocimiento, de este modo, estimular la responsabilidad social y el compromiso (Birger, 2012). Finalmente, a través del Programa de Participación de la Comunidad, se facilita que el estudiante conozca realidades diferentes a la propia, de manera que le permita desarrollar la empatía por todas las personas de la sociedad (Birger, 2012).

4. CONCLUSIONES

La corrupción en Colombia es una característica que esta arraigada dentro de la cultura, alcanzando aceptación por parte de cada uno de los ciudadanos, haciendo que dichos comportamientos sean difíciles de extraer o transformarse por practicas que beneficien a toda la sociedad, sin embargo, a través de herramientas como la educación, en programas que formen a los estudiantes no solo en conocimientos sino en el carácter, se pueden transformar dichos comportamientos

de manera que apliquen cada uno de los valores por convicción propia en sus vidas profesionales y personales.

Desde otra perspectiva, teniendo en cuenta el éxito de los organismos como el CPIB en Singapur, se observa la necesidad de concientizar a los miembros de control pertenecientes a Colombia para actuar con transparencia y en la medida de lo posible conformar un ente regulador, que cumpla un papel de veedor, con el fin de que los procesos se realicen de manera más clara y eficiente.

Mientras las instituciones públicas encargadas de hacer cumplir la ley y luchar contra la corrupción no actúen con transparencia, y honestidad, será complicado erradicar o reducir los índices de corrupción en el país, dado que es desde allí donde se origina el problema.

También se debe tener presente que otra de las herramientas principales en la lucha contra la corrupción comienza desde los hogares, donde las familias deben ser las encargadas de educar y formar los futuros ciudadanos con valores, esta educación no debe recaer únicamente en las instituciones educativas, el trabajo debe ser desde caso no solo con dialogo, sino con ejemplo, ya que en muchas ocasiones, los niños absorben los comportamientos de sus superiores, y tienden a repetirlos, por lo tanto el buen papel y acompañamiento de la familia, es esencial en la transformación de la cultura.

REFERENCIAS

Ankamah, S. S., & Manzoor E Khoda, S. M. (2018). Political will and government anti-corruption efforts: What does the evidence say? *Public Administration and Development*, 38(1), 3–14. <https://doi.org/10.1002/pad.1815>

Ankamah,S.S, Manzoor E Khoda, S.M, (Feb 2018)

Anttiroiko, A. V. (2017). Emulating models of good governance: Learning from the developments of the world's least corrupt countries. *International Journal of Public Policy*, 13(1–2), 21–35. <https://doi.org/10.1504/IJPP.2017.081043>

Assegaf, Abd. R. (2015). Policy Analysis and Educational Strategy For Anti Corruption in Indonesia and Singapore. *International Journal of Asian Social Science*, 5(11), 611–625. <https://doi.org/10.18488/journal.1/2015.5.11/1.11.611.625>

Assegaf, Abd. R. (2015). Policy Analysis and Educational Strategy For Anti Corruption in Indonesia and Singapore. *International Journal of Asian Social Science*, 5(11), 611–625. <https://doi.org/10.18488/journal.1/2015.5.11/1.11.611.625>

AsuntosLegales 2020 <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/exfuncionario-de-la-dian-omar-ambuila-fue-recapturado-por-favorecer-al-contrabando-3158448>

Barros, J. (1998). El ejemplo de Singapur. Editora El Sol, S.A. de C.V. <http://ezproxy.unal.edu.co/newspapers/el-ejemplo-de-singapur/docview/374490332/se-2?accountid=137090>

Bautista, D. (2019) Ética confuciana. Las enseñanzas de Confucio para el servicio público. <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/105099>

Birger, F., Lee, S. K., & Goh, C. B. (2012). Hacia un Futuro Mejor: Educacion y Formacion para el Desarrollo Economico de Singapur Desde 1965. The World Bank. <https://elibrary.worldbank.org/doi/abs/10.1596/978-9-5683-0406-5>

Blanco, D.A. (2008) *Límites y posibilidades institucionales de la Oficina Anticorrupción y Ética Pública de Entre Ríos. Estrategias de intervención y mecanismos de prevención y sanción*. [Investigación de Tesina, Universidad Nacional de Rosario]. <https://www.entrierios.gov.ar/anticorrupcion/userfiles/files/PDF/BIBLIOTECA/Biblioteca%20OAEF/Tesina%20Final%20para%20la%20OAEF.pdf>

Chalouat, I., Carrión-Crespo, C., & Licata, M. (2019). *Legislación y práctica en materia de protección de denunciantes en el sector público y en el sector de servicios financieros (No. 995043992902676)*. International Labour Organization.

<http://www.relats.org/documentos/CLATE.EmpleoPublico.Carrion.pdf>

Correa, M. J. (2017, mayo). CORRUPCIÓN EN COLOMBIA: EL LADO OSCURO DE UN PAÍS EN DESARROLLO (ISSN 2145–6054).

Corrupt Practices Investigation Bureau (2021). About corruption.

<https://www.cpiib.gov.sg/about-corruption/prevention-and-education/definition-of-corruption/>

De LUQUE, M. P. (2018, julio). *Corrupción Política en Colombia*.

<https://securereservercdn.net/104.238.69.231/dbn.f1b.myftpupload.com/wp-content/uploads/2018/07/Pia-Colombia.pdf>

Esponda, k. (2009). Educar para la ciudadanía. Recuperado de

[file:///C:/Users/ADMIN/Downloads/Dialnet-ResenaVictoriaCampsEducarParaLaCiudadania-8028766%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/ADMIN/Downloads/Dialnet-ResenaVictoriaCampsEducarParaLaCiudadania-8028766%20(4).pdf)

El Tiempo (2007). <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3591162>

El tiempo (2020). <https://www.eltiempo.com/bogota/carrusel-de-la-contratacion-diez-anos-del-gran-robo-a-bogota-549012>

El Tiempo (2021). <https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/reficar-historia-implicados-y-sanciones-5-anos-despues-619889>

Fariñas, M.J & Felin, M.J. (2020). Corrupción y desigualdad social: sendas de la antidemocracia. <https://www.unilim.fr/trahs/2495&file=1>

Fisac, T. (2015). Discursos del poder en la China contemporánea. *Revista de Occidente*, (414), 20-36.

<https://www.revistasculturales.com/xrevistas/PDF/97/1865.pdf>

Fradique-Méndez, C., & Larrota, J. (2017). Colombia: Anti-corruption and compliance. Euromoney Trading Limited. Published. <https://eds-a-ebSCOhost-com.ezproxy.unal.edu.co/eds/detail/detail?vid=13&sid=172076db-8d40-4fd9-9dfd-9a35d25df6e4%40sessionmgr101&bdata=Jmxhbmc9ZXMmc2l0ZT1lZHMtbGl2ZQ%3d%3d#AN=edsbig.A496812888&db=edsbig>

Fradique-Méndez, C., & Larrota, J. (2017). Colombia: Anti-corruption and compliance.

Gamarra, José R (2005): “Desfalcos y regiones: un análisis de los procesos de responsabilidad fiscal en Colombia” En: Documentos de Trabajo sobre Economía regional [https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/DTSER-66-20\(VE\).pdf](https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/DTSER-66-20(VE).pdf)

GLOBE (2020). Cultural Practices and Values in Colombia. Recuperado de <https://globeproject.com/results/countries/COL?menu=list#list>

GLOBE (2020). Cultural Practices and Values in Singapore. Recuperado de <https://globeproject.com/results/countries/SGP?menu=list#list>

Gómez Gómez, L., & Jiménez Posada, M. (2014). Singapur: de un país inviable, a un modelo mundial. *Online Journal Mundo Asia Pacifico*, 3(4), 95-101. <https://doi.org/10.17230/map.v3.i4.07>

Grove, C.(s.f.). Worldwide Differences in Business Values and Practices: Overview of GLOBE Research Findings. GROVEWELL LLC. 1–12.

Hernández, J. R. (2018). La anticorrupción en Colombia, el agente encubierto y la función de inteligencia. *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*, 21, 41, 99-114. DOI: <http://dx.doi.org/10.18359/prole.3332>

Hofstede Insights (2022). Comparación de países. <https://www.hofstede-insights.com/country-comparison/colombia,singapore/>

Hofstede Insights (2022). Comparación de países. <https://www.hofstede-insights.com/country-comparison/colombia,singapore/>

<https://www.france24.com/es/20180310-colombia-exfiscal-gustavo-moreno-condenado>

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/Procuraduria-revela-primeras-decisiones-frente-a-presunta-corrupcion-con-la-contratacion-por-la-emergencia-sanitaria-por-el-covid-19.news>

Melo Casas, M. M. (2019). Situación actual de corrupción colombiana y su afectación a nivel internacional para la inversión. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/6971/MeloCasasMargaritaMaria2012.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Méndez-Giraldo GA, López-Santana ER, Franco C. (2017) A Hybrid System Dynamics and Fuzzy Logic Approach to Social Problem of Corruption in Colombia. En: Figueroa-García J., López-Santana E., Villa-Ramírez J., Ferro-Escobar R. (eds) Ciencias de la Computación Aplicadas a la Ingeniería. WEA 2017. Comunicaciones en informática y ciencias de la información, vol 742. Springer, Cham. https://doi.org.consultaremoti.upb.edu.co/10.1007/978-3-319-66963-2_23

Political will and government anti-corruption efforts: What does the evidence say? Prevention of Corruption Act.(2021). Singapore Statutes Online.Art. 36. <https://sso.agc.gov.sg/Act/PCA1960>

Pring, C., Vrushi, J., & Peiffer, C. (2019). <i>GLOBAL CORRUPTION BAROMETER LATIN AMERICA & THE CARIBBEAN 2019: CITIZENS' VIEWS AND EXPERIENCES OF CORRUPTION</i> (pp. 8-15, Rep.). Transparency International. Retrieved September 1, 2021, from <http://www.jstor.org/stable/resrep20575.4>

Procuraduría General de la Nación. (24 de Abril;2020). Procuraduría revela primeras decisiones frente a presunta corrupción con la contratación por la emergencia sanitaria por el covid-19;Bogotá, Recuperado de:

Quah, J.S. (2001). Combating Corruption in Singapore: What Can Be Learned?. *Journal of Contingencies & Crisis Management*. Mar2001, Vol. 9 Issue 1, p29. 7p. DOI: 10.1111/1468-5973.00151

Quah, J.S. (2001). Combating Corruption in Singapore: What Can Be Learned?. *Journal of Contingencies & Crisis Management*. Mar2001, Vol. 9 Issue 1, p29. 7p. DOI: 10.1111/1468-5973.00151

Quah, J.S. (2010). Defying institutional failure: learning from the experiences of anti-corruption agencies in four Asian countries. *Crime Law Soc Change* 53, 23–54. <https://doi-org.consultaremota.upb.edu.co/10.1007/s10611-009-9213-1>

Rocha-Pino, M. de J. (2014). Los valores compartidos: una reinterpretación política del confucianismo en Singapur. *Revista de Sociología e Política*, 22(51), 15–34. <https://doi.org/10.1590/1678-987314225102>

Rubio, M.C. (2005). EL ANÁLISIS DOCUMENTAL: INDIZACIÓN Y RESUMEN EN BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS. Recuperado de http://eprints.rclis.org/6015/1/An%C3%A1lisis_documental_indizaci%C3%B3n_y_resumen.pdf

Señal memoria.co <https://www.senalmemoria.co/proceso-8000-historia-politica>

Semana (2020). <https://www.semana.com/nacion/articulo/las-chuza-das/111197-3/>

Singh, D. (2021). Anticorruption, Cultural Norms, and Implications for the APUNCAC. *Laws*, 10(2), 23. <https://doi.org/10.3390/laws10020023>

Stephan Ortmann & Mark R. Thompson (2014) China's obsession with Singapore: learning authoritarian modernity, *The Pacific Review*, 27:3, 433-455.

Transparencia por Colombia (). Tipos de Corrupción. <https://transparenciacolombia.org.co/2019/08/27/clasificacion-de-la-corrupcion/#1566943219536-0ea82cab-502a>

Transparencia por Colombia (2020). *Alertas De Corrupción En Tiempos De Pandemia: Denuncias Ciudadanas De Corrupción Covid 19 Atendidas Por El Centro De Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC).*

<https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/informe-alertas-de-corrupcion-en-tiempos-de-pandemia.pdf>

Transparencia por Colombia (2021). Así se mueve la corrupción Radiografía de los hechos de corrupción en Colombia 2016 – 2020. <https://transparenciacolombia.org.co/2021/12/02/asi-se-mueve-la-corrupcion-radiografia-de-los-hechos-de-corrupcion-en-colombia/>

Transparencia por Colombia (2022). El cambio que se requiere en la lucha contra la corrupción. Recuperado de <https://transparenciacolombia.org.co/2022/01/25/el-cambio-que-se-requiere-en-la-lucha-contra-la-corrupcion/>

Transparency international (2022). CORRUPTION PERCEPTIONS INDEX. Recuperado de <https://www.transparency.org/en/cpi/2021/index/sgp>

Ustyanowski,T.(10/03/2018). Colombia: exfiscal anticorrupción, Luis Gustavo Moreno, condenado a cuatro años de cárcel.*France24*.

Valencia Casallas, O. L. (2020). Delitos de corrupción en Colombia: variables socioculturales, institucionales y criminológicas. *Diversitas*, 16(1). <https://doi.org/10.15332/22563067.5550>

Valores políticos y sociales de católicos, evangélicos y personas sin religión en Latinoamérica. (2019). *Revista de Ciencias Sociales*. <https://doi.org/10.31876/rsc.v25i1.29617>